

RESOLUCIÓN № 173/2025 AUTORIZA CAMBIO DE DOMICILIO COMERCIAL A CONTRIBUYENTE QUE INDICA CONCHALÍ, 26 MAYO DE 2025.-

1.- VISTOS: La presentación efectuada por el interesado, Ingreso № 190 de fecha 19 de Junio del 2025, Decreto Exento №1.189, de fecha 03 de septiembre de 2014, que Delega Atribuciones al Director de Administración y Finanzas.

Decreto Exento №896, de fecha 27 de noviembre, que designa Director Subrogante de la Dirección de Administración y Finanzas.

Decreto Exento Nº 422 del 24.04.2024 que crea la dirección de Rentas Municipales y modifica el D.E. Nº 1.747 que aprueba el Reglamento Orgánico Municipal.-

Decreto Exento Nº 848 del 31.07.2024 que modifica el D.E. Nº 1.189/14 y D.E. Nº 142/24

**2.- TENIENDO PRESENTE:** Lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley №3.063, de Rentas Municipales y en uso de las atribuciones que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

## **RESUELVO:**

- 1.- AUTORÍZASE el cambio de domicilio de la patente comercial Rol 205.547 a nombre de RIEGOSALZ CHILE S.A., Rut 76.176.431-4 ubicado en AVDA. AMERICO VESPUCIO № 1980 OF. 701-02, del giro OF. ADMINISTRATIVA DE INVERSIONES, el que a contar de la fecha de la presente resolución deberá registrarse en el domicilio comercial ubicado en AVDA. AMERICO VESPUCIO № 1980 OF. 602 Y 9-10.-
- 2.- Dejase expresamente establecido las condiciones del permiso y cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la patente, deberá contar con la aprobación del Departamento de Patentes y Derechos Municipales y/o la Dirección de Obras Municipales según corresponda. El interesado deberá pagar en forma anticipada en los meses de enero y julio de cada año. Los derechos establecidos en el artículo 24 D.L. №3.063, de Rentas Municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE. Una vez hecho, ARCHIVESE.

PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ DIRECTOR DIRECCION DE RENTAS MUNICIPALES

MF/mum

ID: 848577